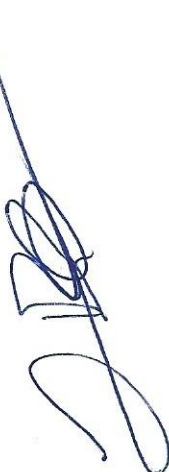


**CONVENIO DE UTILIZACIÓN DE LA ESTACIÓN MUNICIPAL DE
AUTOBUSES, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y
ASOCIACIÓN "NO TE SOFOQUES".**

En Puertollano, a 24 de octubre de 2019.

REUNIDOS.




De una parte, **D^a. ISABEL RODRIGUEZ GARCIA**,
Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puertollano (en lo sucesivo
Ayuntamiento), en nombre y representación de esta Corporación, con domicilio
en Plaza de la Constitución, nº 1, con CIF: P1307100F.

De otra parte, **D. JESÚS BUENO GONZÁLEZ**, con D.N.I: 05.925.332-A,
Presidente de la Asociación "No te sofoques" con C.I.F: G-13573712, y domicilio
en C/Ceuta, nº 7 de Puertollano.

Ambas partes se reconocen la capacidad con la que actúan y en su
virtud,

EXPONEN,



PRIMERO.- Que el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Festejos,
tiene entre sus fines prioritarios la promoción y difusión de actividades lúdicas y
culturales, fomentando la participación ciudadana y la participación de
asociaciones culturales, para lo que considera preciso establecer una estrecha
colaboración con las asociaciones y entidades ciudadanas que participan en
este proceso.

SEGUNDO.- Que la Asociación es una entidad sin ánimo de lucro, que
tiene entre sus fines, según sus Estatutos, la divulgación de la cultura y ocio,
mediante el desarrollo de actividades socioculturales, especialmente aquellas de
carácter lúdico.

TERCERO.- Que La Asociación colabora con la concejalía de Festejos en varias fechas y actos festivos tales como Cabalgata de Reyes y Desfile de Carnaval, siendo su participación bastante activa con esta concejalía. Solicitándonos una cochera de la Estación de Autobuses desde la fecha de la firma del presente convenio hasta la finalización de los actos festivos. La autorización de dicha cochera es exclusiva para la fabricación de la carroza y preparación de vestuario, finalizando dicha autorización a la finalización de los actos festivos antes citados.

En conformidad con lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES,

PRIMERA: Objeto del convenio.

El Ayuntamiento cede provisionalmente la utilización de nave en la Estación de Autobuses Municipal, para la construcción de la carroza destinada al desfile de la Cabalgata de Reyes y Fiestas de Carnaval 2020.

La Asociación "No te sofoques", se compromete así mismo, a construir la citada carroza y sacarla en el desfile de Reyes y carnavales 2020.

SEGUNDA: La asociación No te Sofoques, asumirá el total coste de la realización de la carroza, como colaboración con la Concejalía de Festejos.

TERCERA: Vigencia.

Este convenio tendrá vigencia desde 1 de noviembre de 2019 al 10 de Marzo de 2020, fechas comprendidas desde el comienzo de la preparación de dicha carroza y retirada del material al finalizar los Carnavales del 2020.

CUARTA: La asociación no te Sofoques, se compromete a mantener el espacio cedido provisionalmente en perfectas condiciones, así como a dejar la cochera en condiciones óptimas cuando cese la actividad, haciéndose responsable de cualquier desperfecto que se origine en la misma durante el periodo de vigencia de este convenio.

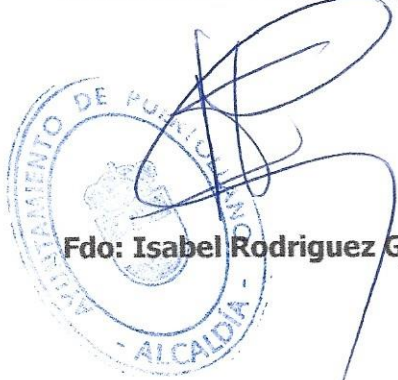


QUINTO: Extinción del Convenio.

El incumplimiento de las estipulaciones del presente convenio podrá dar lugar, a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo con los siguientes efectos.

Leído el presente documento, se afirman y ratifican en su contenido, firmándolo ambas partes en el lugar y fecha "ut supra" indicado.

La Alcaldesa-Presidenta,



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail, is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPIO DE PUERTO RICO" and "ALCALDIA" around a central emblem.

Fdo: Isabel Rodriguez Garcia.

Presidente de la Asociación



A handwritten signature in blue ink, featuring a stylized, cursive script with a prominent loop at the end, is written above the name.

"No te sofoques",

Fdo: Jesús Bueno González.